

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00266 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/11/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2024

**Nombre Comercial:** SIVAR

#### Titular

**LAINCO, S.A.**  
Avda. de Bizet, 8-12  
08191 Rub  
(Barcelona)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**LAINCO, S.A.**  
Avda. de Bizet, 8-12  
08191 Rub  
(Barcelona)  
ESPAÑA

### Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

### Envases

Botella de HDPE-COEX de 100 ml (Ø de boca 26-42 mm). Botella de HDPE de 200 ml (Ø de boca 26 mm). Botella de HDPE-COEX de 250 ml (Ø de boca 41,5-42 mm). Botella de HDPE de 1 l (Ø de boca 41,5-54,4-60 mm). Garrafa de HDPE de 5 l (Ø de boca 54,4-60 mm).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Alcachofa	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	300 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 41-55.
Arroz	Helminthosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae Piricularia del arroz, Pyricularia oryzae	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 43-87 (desde el estadio hinchado medio: la vaina de la hoja bandera, 5 a 10 cm fuera de la penúltima vaina foliar hasta el estadio pastoso duro: contenido del grano sólido; se mantiene la huella de la uña del pulgar).
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	300 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 41-48.
Caqui	Mycosphaerella spp.	0,8 - 1 l/ha	2	13 días	500 - 1000 l/ha	Eficaz frente a Mycosphaerella nawae. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 60-69.
Coliflor	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	300 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 41-48.
Guisante para grano	Rabia del guisante, Ascochyta pisi Roya del guisante, Uromyces pisi	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	150 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 17-72.

Guisante verde	Rabia del guisante, Ascochyta pisi Roya del guisante, Uromyces pisi	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	150 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 17-72.
Haba para grano	Rabia del haba, Ascochyta fabae Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	150 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 20-79.
Haba verde	Rabia del haba, Ascochyta fabae Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	150 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 20-79.
Judía para grano	Rabia del haba, Ascochyta fabae Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	150 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 20-79.
Judía verde	Rabia del haba, Ascochyta fabae Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,8 - 1 l/ha	2	10 días	150 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 20-79.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Cebada	Helmintosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres Oidio de los cereales, Blumeria graminis Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis Roya parda o enana de la cebada, Puccinia hordei	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas).
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani	0,5 l/ha	2	14 días	200 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 51-85.
Trigo	Armillaria, podredumbre de la raíz, Armillaria mellea Oidio de los cereales, Blumeria graminis Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya parda del trigo, Puccinia triticina Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Incluye escaña. (Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Berenjena	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,08 - 0,1 %	2	10 días	500 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 51-89 (desde la aparición de la primera inflorescencia visible (1er botón erecto), hasta la madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
Calabacín	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	3	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 0,8 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
Calabaza	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	3	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 0,8 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
Melón	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	3	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 0,8 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
Pepinillo	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	3	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 0,8 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
Pepino	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	3	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 0,8 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).

Pimiento	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	2	10-12 días	300 - 600 l/ha	Aplicar durante BBCH 51-89.
Sandía	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,075 - 0,08 %	3	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 0,8 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
Tomate	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,08 - 0,1 %	2	10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima de 1 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Pimiento	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,8 - 1 l/ha	2	10-12 días	300 - 600 l/ha	Aplicar durante BBCH 51-89.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Calabacín, Pepinillo, Pepino	1
Berenjena, Calabaza, Melón, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Alcachofa, Patata	7
Brécol, Coliflor, Guisante verde, Haba verde, Judía verde	14
Arroz	28
Guisante para grano, Haba para grano, Judía para grano, Cebada, Trigo	35
Caqui	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamientos fungicidas al aire libre e invernadero por pulverización foliar. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615. (\*) La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta.

**Clase de Usuario**



Uso profesional agrario.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR (aire libre)

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + delantal C3 o PB3 o PB4 + calzado resistente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR (invernadero)

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + delantal C3 o PB3 o PB4 + calzado resistente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C3 o tipo 4 + calzado resistente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.


#### NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 4: frente a penetración de líquidos conforme a norma UNE-EN 14605:2005 + A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección nivel C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN-ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPE 2: Para proteger a las aguas subterráneas, no aplicar en suelos que contengan un porcentaje de arena superior al 80%.  
SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados para los cultivos de patata, alcachofa, brécol, coliflor, judía (aplicación tardía) y haba (aplicación tardía).  
SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:  
- 5m para el uso en hortalizas de fruto bajo en invernadero permanente cerrado.  
- 10m con cubierta vegetal para el uso en cereales, alcachofa, brécol coliflor, guisantes, judías verdes (con/sin vaina) (aplicación temprana), habas verdes (con/sin vaina) (aplicación temprana) y habas para grano (aplicación temprana).  
- 20m con cubierta vegetal para el uso en pimiento, judías verdes (con/sin vaina) (aplicación tardía y múltiple), habas verdes (con/sin vaina) (aplicación tardía) y habas para grano (aplicación tardía).  
- 20m, o el uso de boquillas de reducción de la deriva del 90%, o 10 metros con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 75%, para el uso en caqui.  
SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada, para el uso en caqui.

En arroz, el flujo de agua debe estar cerrado 5 días después de la aplicación.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

